



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

423/02

SALTA, 08 AGO 2002  
EXPEDIENTE N°12.167/02

VISTO:

Lo informado por los docentes de la cátedra Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, referente a irregularidades detectadas en exámenes parciales (Junio 2.002) de cuatro alumnos de la cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema es analizado en el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 06/02 del 02.07.02 y aprueba "instruir una información sumaria para conocimiento de los hechos, a cargo de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento".

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 06/02 del 02.07.02)

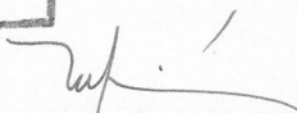
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Instruir una información sumaria para conocimiento de los hechos, acontecidos con los exámenes parciales de los alumnos de la asignatura Bioquímica según informe de la cátedra.

ARTICULO 2°. Establecer Que la información estará a cargo de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo:

ARTICULO 3°. Hágase saber a: Secretaría Académica, a los docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud